

Sevilla, 27 de febrero de 2008

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA
NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO
INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS
DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 15 DE
SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los proyectos normativos que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 58/2006 , de 10 de diciembre regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este periodo la Secretaría del CCUA ha detectado como publicados 5 textos normativos de los que fueron informaos por este Consejo y que a continuación relacionamos:

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del ayuntamiento de Garrucha.

Orden de 21 de septiembre de 2007, por la que se establecen las tarifas periódicas de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización.

Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Decreto 26/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del, Parque Natural del estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los recursos naturales del frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobada por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre.

Orden de 19 de septiembre de 2007, por la que se aprueban determinadas tarifas del servicio de Inspección Técnica de vehículos, en

relación con el control de emisiones de gases, humos y ruidos de los vehículos a motor.

Desglosado por Consejerías se extraen las siguientes conclusiones del estudio comparativo realizado por el Grupo de Trabajo:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del ayuntamiento de Garrucha.

El informe cuenta con 12 alegaciones de las que cinco son genéricas y se vienen incorporando a todos los informes relativos a cánones de mejora. De ellas se han tenido en cuenta dos alegaciones completas y cuatro de forma parcial, por lo que el resultado de la valoración del seguimiento de esta norma es considerado por el grupo como satisfactorio.

Además debemos señalar que en dicho informe, se produce la incorporación definitiva de algunas de las alegaciones que venían siendo habituales en los informes de este Consejo.

Decreto 26/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del, Parque Natural del estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los recursos naturales del frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobada por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre.

El Grupo valora negativamente la tardanza en cuanto a la publicación de la norma, dado que se informó con fecha 13 de enero de 2006 y se ha publicado en BOJA el 27 de noviembre de 2007.

Además, resulta muy complejo realizar el seguimiento a esta norma por cuanto que se ha detectado que el texto original que se envió para ser objeto del trámite de audiencia de este Consejo ha sufrido importantes modificaciones en su contenido.

Destacamos por otra parte, que no se ha tenido en cuenta ninguna alegación de las siete que componen el informe.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

El presente informe contiene ocho alegaciones de las que cuatro de ellas han sido incorporadas al texto definitivo. Resaltamos que una de ellas, incluso se ha incorporado de forma literal.

Destacar igualmente que la presente norma ha sido objeto de un trabajo intenso por parte de este Consejo, por ello, la participación directa en la redacción y elaboración de la norma, hace que las alegaciones que figuran en el informe realizado a dicho texto en el trámite de audiencia al CCUA, sean muy puntuales y en todo caso, fueron objeto de amplio debate con la Administración. No obstante, resaltamos que tan sólo tres alegaciones quedaron como no incluidas en el texto definitivo, lo que hace que la valoración del grupo sea muy positiva.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 19 de septiembre de 2007, por la que se aprueban determinadas tarifas del servicio de Inspección Técnica de vehículos, en relación con el control de emisiones de gases, humos y ruidos de los vehículos a motor.

La norma contiene ocho alegaciones de las que debemos resaltar que se ha aceptado e incorporado una alegación muy significativa, dado que se procede a realizar la actualización de la tarifa al año de su entrada en vigor. Evitando con ello aplicar un incremento de precios al consumo sin que la cuantía haya estado en vigor un año completo, situación que recogía el texto remitido para informe al CCUA.

En ese sentido la alegación se acepta mediante la redacción que se da a la Disposición Transitoria Única que literalmente establece, “La cuantía de la tarifa por medición del nivel del ruido no se incrementará durante el año 2008”.

Orden de 21 de septiembre de 2007, por la que se establecen las tarifas periódicas de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización.

El informe cuenta con dieciocho alegaciones, de las que cinco son alegaciones genéricas.

Resaltar que incluye tan sólo una alegación siendo esta de destacar por tratarse de la incorporación al Preámbulo del preceptivo Trámite de Audiencia al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.